

Tarifas HALE 2015



- Tarifa 1 y 2, se aplicara: presionar botón N° 1 (Son automáticas, se aplicaran según día y hora)
- Tarifa 3 y 4 interurbana (carretera), se aplicara: Presionar botón N° 1 dos veces seguidas. Se hará coincidir con la salida del área de prestación conjunta en ese momento cuando se abandone el área se procederá a insertar esta tarifa, la tarifa es automática se aplicara según día y hora (empezara a marcar una vez consumido el mínimo de percepción de la tarifa urbana)
- Tarifa 5 y 6 importe mínimo origen aeropuerto 12€, se aplicara: Mantendremos pulsado el botón N° 2 (Son automáticas, se aplican según día y hora)
- Tarifa 7 fija origen aeropuerto hasta la C/ Serrería de Valencia, 20€ se aplicara: Una vez insertada la tarifa 5 ó 6, se pulsara el botón nº 1 (Suplemento aeropuerto ya incluido)
- Tarifa 8 fija origen aeropuerto superado la C/ Serrería "P. Marítimos" 23€ se aplicara: Una vez insertada la tarifa 5 ó 6, se pulsara el botón nº 1 dos veces seguidas (Suplemento aeropuerto ya incluido)
- Tarifa 0 se aplicara: primero introducir la tarifa urbana en el taxímetro, dejar pasar 30 segundos como mínimo y presionar botón N° 2, luego para regresar a la tarifa que llevamos insertada, volveremos a presionar el botón nº 2. (de no esperar los 30 segundos el marcador inicia en 0,00)
La función de la tarifa 0: Es suspender momentáneamente el computo tarifario en el taxímetro (No contara ni tiempo ni metros) para que los servicios solicitados a través de radio emisoras no rebasen el máximo de llegada al cliente.
- Retorno tarifa interurbana 3 y 4 (carretera): Se utilizara la tarifa 0, cuando tengamos que regresar al núcleo urbano con el mismo cliente que a la ida.
- Aplicación de suplementos origen de la estación marítima y recinto ferial: Introducir la tarifa urbana en el taxímetro seguido presionar el botón N° 3 y aparecerá el suplemento 2.95€ en la parte inferior del taxímetro y al terminar el servicio pulsaremos el botón N° 4 (CAJA) P, volveremos a pulsar el botón N° 4 y se sumara el suplemento al importe del servicio.
En ningún supuesto se podrán sumar más de un suplemento. Los suplementos solo se podrán introducir en el taxímetro en el momento del inicio del viaje en el lugar de origen y antes de poner el vehículo en movimiento, no siendo posible hacerlo después.
- Control horario penalizaciones: Cuando se apague el taxímetro deberá estar más de una hora apagado para evitar que nos penalice (Si se podrá circular con el taxímetro apagado para comidas y relevos NO Penaliza)